

RESOLUCIÓN  
N° 2789/96

EXPEDIENTE N° 30279/96  
ADMINISTRACION GENERAL  
AMA 2311

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el reintegro del fondo especial para automotores solicitado por la Dirección de Gestión Interna y Habilidadación; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Dirección agrega el detalle de las erogaciones realizadas (fs. 81/81 vuelta), acompañando la correspondiente documentación (fs. 1/80).-

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución del Tribunal N° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar a la Dirección de Gestión Interna y Habilidadación la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 10.326,58) de acuerdo al detalle obrante a fs. 81/81 vuelta.-

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio.-

3°) Regístrese y gírese a la Dirección de Administración Financiera para su cumplimiento.-

HONORABLE CONSEJO DE MINISTROS  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION